



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER506S : DERECHO PROCESAL LABORAL
PERIODO : 1° semestre 2024 - 2° Bimestre
PROFESOR : SERGIO FUICA - ROCIO GARCÍA DE LA PASTORA
HORARIO : Lunes y miércoles de 9.40 a 10.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 29 de abril a martes 18 de junio
Semana Novata	Lunes 11 a viernes 15 de marzo
Feriatos	Jueves 28 de marzo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 29 de marzo, sábado 30 de marzo, lunes 1 y martes 2 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a Semana Santa), miércoles 1 de mayo, martes 21 de mayo, viernes 7 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:30 horas), miércoles 12 de junio a viernes 14 de junio (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago de evaluaciones pendientes), jueves 20 de junio, sábado 29 de junio, martes 16 de julio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 5 de agosto

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Al finalizar el curso, los estudiantes comprenderán los principios procesales que rigen el procedimiento en materia laboral y podrán valorar su aplicación a casos ficticios o reales, ponderando su oportunidad, utilidad, eficiencia y eficacia. Para ello, las clases se realizarán a través de cátedras, actividades simuladas de aplicación del procedimiento laboral a casos concretos sobre despido injustificado, accidentes del trabajo, tutela por vulneración de derechos fundamentales y reclamo de multa administrativa y análisis de la jurisprudencia actual de los tribunales.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Prueba		0%	
Trabajo de Investigación	22-05	17.5%	demanda / contestación - Escrita
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica	3/06 y 5/06	17.5%	audiencia preparatoria de juicio - Oral y Escrita
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación	durante el bimestre	15%	minuta audiencia preparatoria - Escrita
Descripción de la(s) evaluación(es) Las evaluaciones demanda / contestación y audiencia preparatoria de juicio, derivan de un mismo juicio simulado, controversia que se originará por la entrega de un caso real, en el que tendrán que redactar demanda, luego contestación y trabada la litis, se realizará la audiencia preparatoria.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Miércoles 19 de junio
Ponderación del examen <i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.
Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. <i>El examen no podrá exceder del 50% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.</i>	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	x	
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%

Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> Es obligatoria la asistencia a una audiencia preparatoria de juicio por zoom o presencial en cualquier juzgado de letras del trabajo	